



Oficina  
Internacional  
del Trabajo

# **Directrices para el diseño de estrategias de acción directa para combatir el trabajo infantil doméstico**





**Directrices**  
**para el diseño de estrategias de**  
**acción directa para**  
**combatir**  
**el trabajo infantil doméstico**

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a: [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

IPEC

*Directrices para el diseño de estrategias de acción directa para combatir el trabajo infantil doméstico*  
Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2007

ISBN 978-92-2-319444-4 (Print)

ISBN 978-92-2-319445-1 (Web PDF)

*Datos CIP de la OIT:*

Guía; trabajo infantil; niño trabajador; trabajador doméstico; plan de acción. 13.01.2

Publicado también en inglés: *Guidelines on the design of direct action strategies to combat child domestic labour* (ISBN 978-92-2-119444-6 (Print) e ISBN 978-92-2-119445-3 (Web PDF)), Ginebra, 2007 ; y en francés: *Lignes directrices concernant l'élaboration de stratégies d'action directe visant à combattre le travail domestique des enfants* (ISBN 978-92-2-219444-5 (Print) e ISBN 978-92-2-219445-2 (Web PDF)), Ginebra, 2007.

#### Nota

La presente publicación ha sido elaborada y coordinada por la Sra. Chongcharoen Sornkaew y la Sra. María José Chamorro de la Oficina del IPEC en Ginebra.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (Proyecto GLO/05/51/USA).

La traducción de esta publicación ha sido posible gracias a la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (proyecto INT/01/79/SPA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo o de la AECI, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos o el Gobierno de España los aprueben o respalden.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: [pubvente@ilo.org](mailto:pubvente@ilo.org) o visite [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns).

**Visite nuestro sitio Web en: [www.ilo.org/ipec](http://www.ilo.org/ipec)**

Impreso en Suiza

Fotocomposición: Versión original por SGP Asociados (Costa Rica) – Adaptación española por Romy Kanashiro (Perú)

#### ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, o niños y niñas, es una de las preocupaciones de nuestra organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría indicar en español ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, o niños y niñas.

---

Introducción .....	6
Definiciones de la OIT .....	7
Los Convenios de la OIT .....	8
Análisis de las estrategias .....	9
Puntos clave .....	10
Conocer a las partes interesadas .....	11
Estrategia de prevención .....	15
Estrategia de retiro .....	18
Estrategia de protección .....	21
Estrategia para mejorar las políticas .....	24
Estrategia de empoderamientos de las familias .....	26
Estrategia de una base de conocimientos .....	28
Listas de comprobación .....	31
Materiales de información .....	39

# Introducción

---

Las presentes directrices fueron elaboradas bajo el postulado de que sus usuarios están familiarizados con el fenómeno del trabajo infantil y del trabajo infantil doméstico. Están destinadas particularmente a los que ejecutan programas y actividades para combatir el trabajo infantil doméstico.

También se supone que los usuarios están bien informados de las principales disposiciones de los Convenios de la OIT (núm. 138) sobre la edad mínima de admisión al empleo y (núm. 182) sobre las peores formas de trabajo infantil, de los principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y de otros instrumentos pertinentes, tanto internacionales como nacionales.

El principal objetivo del presente catálogo es ofrecer a los planificadores de proyectos una sencilla base de conocimientos y orientaciones que puedan ayudarlos a seleccionar y concebir estrategias y actuaciones para combatir el trabajo infantil doméstico a través de programas de acción. Como tal, este catálogo no entra en los pormenores de cómo debería elaborarse una estrategia, intervención o acción, sino que recoge ejemplos de estrategias e intervenciones viables y posibles, derivadas de las lecciones aprendidas en la OIT-IPEC. Además, propone ejemplos concretos, listas, puntos clave y elementos de reflexión para ayudar a los planificadores de los proyectos en el proceso de diseño de las estrategias.

Las presentes directrices serán útiles en la preparación de la sección Estrategias de un programa de acción y deberían utilizarse junto con el Esquema de programa de acción (APSO) del IPEC<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> Se puede también descargar este formulario desde la página Intranet del IPEC: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=2168>.

# Definiciones de la OIT

<b><u>Término</u></b>	<b><u>Definición</u></b>
<b>Niño o niña</b>	Toda persona menor de 18 años.
<b>Trabajo doméstico</b>	Tareas domésticas que se desempeñan en casa de terceros. Tradicionalmente se excluyen las tareas domésticas realizadas por miembros de la familia.
<b>Trabajo infantil</b>	Trabajo que realizan los niños o niñas por debajo de la edad mínima de admisión al empleo. Normalmente las leyes establecen edades mínimas diferentes para distintos tipos de trabajo (por ejemplo, normal a tiempo completo, ligero, peligroso o potencialmente perjudicial).
<b>Trabajo infantil doméstico</b>	Trabajo doméstico realizado por niños y niñas por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, al igual que por niños y niñas por encima de la edad mínima legal pero que tienen menos de 18 años, en condiciones análogas a la esclavitud, peligrosas o de explotación – una forma de “trabajo infantil que debe eliminarse”, tal como se define en los tratados internacionales.
<b>Niños y niñas trabajadores domésticos</b>	Niños y niñas que desempeñan un trabajo infantil doméstico como el descrito más arriba, o tareas domésticas permitidas.
<b>Empleador</b>	Miembros de una familia que emplea a niños y niñas en trabajos domésticos.
<b>Peores formas de trabajo infantil</b>	Expresión definida en el Convenio núm. 182 de la OIT. Abarca (Artículo 3): <ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;</li><li>• La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;</li><li>• La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados de internacionales pertinentes;</li><li>• El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (comúnmente denominado “trabajo peligroso”).</li></ul>
<b>Trabajo ligero</b>	Trabajo autorizado por la ley a los niños mayores de doce o trece años de edad. La legislación podrá permitir actividades específicas que no sean susceptibles de perjudicar la salud o el desarrollo del niño y que no perjudiquen su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional, o “el aprovechamiento de la enseñanza que reciben”. Para fines estadísticos, la OIT lo define como trabajo que no excede las catorce horas semanales.
<b>Peligro y riesgo</b>	Un “peligro” es todo aquello que potencialmente puede causar daño o perjuicio. Un “riesgo” es la probabilidad de que un peligro se realice y cause daño.

# Los Convenios de la OIT

El Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo ofrece algunos elementos clave para la elaboración de políticas que permitan enfrentar el fenómeno del trabajo infantil, mientras que el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil propugna programas de acción, para tratar con carácter de urgencia la cuestión específica de las peores formas de trabajo infantil.

Aunque en el texto del Convenio núm. 182 no se menciona específicamente el trabajo infantil doméstico, podría incluirse en algunas de las definiciones de las peores formas de trabajo infantil, por ejemplo, la de los niños que trabajan en condiciones análogas a la esclavitud.

“El trabajo infantil doméstico realizado por niños por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo (Convenio núm. 138, Artículo 2), al igual que por niños por encima de la edad mínima legal pero menores de 18 años en condiciones que pueden resultar peligrosas (Convenio núm. 138, Artículo 3, y Convenio núm. 182, Artículos 3, d) y 4), análogas a la esclavitud, o de explotación (Convenio núm. 182, Artículo 3, a)) – [es] una forma de “trabajo infantil que debe eliminarse” tal como se define en los tratados internacionales.”

Las referencias concretas al trabajo que puede resultar peligroso también son especialmente útiles en la búsqueda de la erradicación y prevención del trabajo infantil doméstico, dado que muchos niños y niñas

trabajadores domésticos están expuestos a condiciones de riesgo. El párrafo 3 de la Recomendación núm. 190, que acompaña al Convenio núm. 182, define los trabajos potencialmente peligrosos como:

- los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual;
- los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;
- los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;
- los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud;
- los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.

Está comprobado que los trabajadores infantiles domésticos están expuestos a muchos de estos peligros, dado que muchos de ellos viven en condiciones de extrema explotación, a menudo análogas a la esclavitud, lo que puede constituir una de las peores formas de trabajo infantil.

Conviene determinar los límites dentro de los que se puede, o no, tolerar el trabajo infantil doméstico.

## Diagrama 1: Lo que es Aceptable y lo que es Inaceptable

### Trabajo infantil doméstico: Lo que es Aceptable y lo que es Inaceptable

Aceptable

- La edad del niño trabajador es superior a la edad mínima de admisión al empleo.
- Las condiciones de trabajo corresponden a las normas laborales.
- Se respetan los derechos del niño a la educación, al descanso y al desarrollo.
- El niño ayuda en su propio hogar, como parte de su desarrollo personal; y se cumplen las anteriores condiciones 2 y 3.

Inaceptable

- La edad del niño trabajador es inferior a la edad mínima de admisión al empleo.
- El niño es objeto de trata con fines de explotación en el trabajo doméstico.
- La edad del niño trabajador es superior a la edad mínima de admisión al empleo, pero:
  - las condiciones de trabajo no corresponden a las normas laborales, o
  - está sometido a las peores formas de trabajo infantil, o
  - se infringen sus derechos a la educación, al descanso y al desarrollo

# Análisis de las estrategias

Existen muchas posibilidades a la hora de pensar una estrategia para combatir el trabajo infantil doméstico. Según la experiencia del IPEC, la tipología más sencilla para combatir el trabajo infantil ha sido la de prevención, retiro y protección.

Por consiguiente, se sugiere concretamente la elaboración y aplicación de un enfoque holístico para asegurar un enfoque basado en los derechos, en el que el interés superior del niño guíe las intervenciones estratégicas de prevención, retiro y protección.

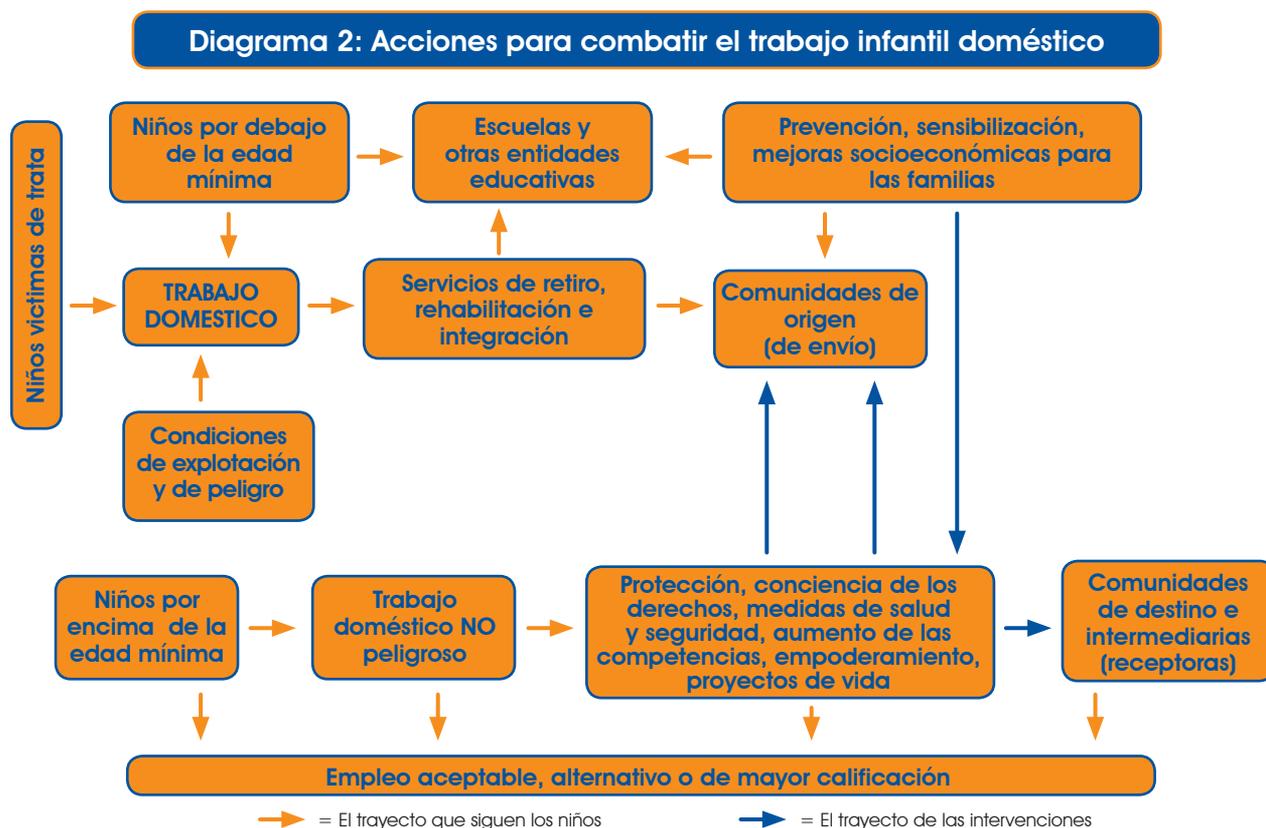
Ese modelo de atención<sup>2</sup> holístico debería incluir las siguientes características:

1. Prevenir la contratación de los niños y niñas por debajo de la edad mínima de admisión al empleo en el trabajo doméstico.
2. Retirar del trabajo doméstico a los niños y niñas por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y a los que desempeñan las peores formas de trabajo infantil.

3. Proteger a los trabajadores domésticos adolescentes del abuso y la explotación, e incrementar el bienestar y las capacidades de los trabajadores domésticos, niños, niñas y adolescentes, garantizándoles sus derechos.
4. Influir en el desarrollo de legislación y de políticas públicas para defender, garantizar y fomentar los derechos de los niños trabajadores, prestando especial atención a los niños expuestos a la explotación en el sector informal, como los niños y adolescentes trabajadores domésticos.
5. Fortalecer la capacidad, tanto social como económica, de las familias de origen para que puedan retener a los niños y adolescentes en el hogar y garantizar sus derechos.

El diagrama 2 ilustra el flujograma clásico de las acciones e intervenciones recomendadas en los casos de trabajo infantil doméstico.

**Diagrama 2: Acciones para combatir el trabajo infantil doméstico**



2 Adaptado de: IPEC (2006). Sagot M. y Ramellini T. Lineamientos: Construcción de un modelo de atención integral para niños, niñas y adolescentes en trabajo doméstico. OIT, San José.

### Puntos clave

- La *prevención* será siempre la opción preferida dentro de la estrategia global para combatir el trabajo infantil doméstico, dado que prevenir es mejor y más efectivo que tener que remediar. Tiene una mayor probabilidad de producir resultados sostenibles en el largo plazo.
- Debe concedérsele prioridad a la *eliminación inmediata* del trabajo infantil doméstico que somete a los niños a algunas de las *peores formas de trabajo infantil*.
- En caso de que el retiro inmediato no sea posible, la *protección* a los niños trabajadores que estén por debajo de la edad mínima de admisión al empleo deberá aceptarse estrictamente como una estrategia de transición, ir acompañada de un plan para su gradual pero definitivo retiro de la situación de explotación y que les ofrezca alternativas viables.
- Las medidas de protección pueden cambiar la situación de los *niños y adolescentes (por encima de la edad mínima) que trabajan* de manera que pasen de una situación de trabajo infantil peligroso a un empleo aceptable. Por lo tanto, esas medidas de protección deberían reservarse de preferencia a esta categoría.
- Las *medidas temporales* para proteger a los niños trabajadores deben estar vinculadas a acciones concretas para retirarlos del trabajo peligroso.
- Los niños deberían disponer de una serie de *opciones* para poder construir un proyecto de vida alternativo.
- Se deberían realizar esfuerzos para colaborar con las *familias* de origen y con los *empleadores* de los niños, así como con los que emplean a esas familias de origen (que podrían influir en que sus empleados no enviaran a sus hijos a un trabajo explotador).
- Debería existir un *reconocimiento y una integración de las diferencias* en términos de género, origen étnico, edad, condiciones laborales, etc.
- Habría que fomentar la activa *participación de los niños y adolescentes* en el proceso de atención.
- El *empoderamiento* de los niños y adolescentes y de sus familias debería estar presente en todos los esfuerzos.
- Habría que velar por una *integración de las acciones* y de los servicios, de modo que las respuestas no se propongan de manera aislada.
- Debería asegurarse la disponibilidad o generación de *datos específicos sobre trabajo infantil doméstico* y sobre los principales sitios de origen y de destino de los niños (comunidades de envío y receptoras).
- Se tendría que garantizar la oferta de *servicios básicos de calidad* a nivel local, incluyendo la protección jurídica y la atención psico-social relacionadas con los esfuerzos de reintegrar y mantener a los niños en el sistema educativo.
- Es necesario producir *estrategias globales multisectoriales* dirigidas a los niños huérfanos a causa del VIH/SIDA.
- Se debería integrar una *perspectiva de género* en todas las etapas de un programa de acción y del proceso de adopción de decisiones.



# Conocer a las partes interesadas

## Guía del usuario

**¿Por qué?** Esta sección busca familiarizar a los planificadores de proyectos con grupos de actores y sus papeles potenciales en la lucha contra el trabajo infantil doméstico.

**¿Cómo?** La lista de partes interesadas y de acciones propuestas se puede utilizar de dos maneras: 1) para que una agencia ejecutora explore lo que puede hacer (dónde empezar), y 2) para que el planificador del proyecto explore cuáles son las partes interesadas y lo que cada una puede hacer (quién puede hacer qué).

**Resultado:** Los usuarios habrán podido elaborar e incorporar eficazmente en el documento del proyecto a los diferentes grupos interesados, con sus papeles respectivos en el proyecto. Esto ayudará a reforzar las secciones Grupos meta, Marco institucional e Instituciones colaboradoras del Esquema de programa de acción (APSO).

Los actores en la lucha contra el trabajo infantil doméstico son variados y pueden realizar papeles complementarios. En términos generales las partes interesadas pueden ser: 1) *los beneficiarios* que se beneficiarán directamente de los resultados de las acciones; 2) *los aliados potenciales* que comparten la visión y los objetivos del proyecto; 3) *los responsables de la adopción de decisiones* cuyas actuaciones pueden tener incidencias positivas o negativas en el problema o proyecto, y 4) *los adversarios* que sostienen opiniones opuestas o conflictivas con respecto al problema o proyecto.

La siguiente lista describe a las principales partes interesadas y su posible papel como beneficiarios, responsables de la adopción de decisiones y como aliados o socios potenciales. Normalmente a los adversarios del proyecto se les podría considerar como objetivo de las actuaciones para la sensibilización y mejor cumplimiento de las leyes. Varias de las funciones se podrían atribuir a más de un grupo de actores. Esta lista debería ayudar a los planificadores de proyectos a identificar las acciones y alianzas estratégicas con los diferentes grupos.

**Instituciones académicas y de investigación:** Este grupo puede contribuir a la creación de una base

### Nota:

Mediante el examen de los cometidos de las distintas partes interesadas, los planificadores de proyectos deben poder diseñar estrategias coherentes para promover mecanismos de coordinación entre esas partes interesadas.

de conocimientos sobre el tema, iniciando estudios cualitativos y cuantitativos de investigación o llevando a cabo actividades analíticas en todas las áreas relacionadas con el trabajo infantil doméstico.

**Niños, niñas y jóvenes:** Son las partes interesadas más importantes y pueden participar activamente en la constitución de clubes de niños y jóvenes para promover su derecho al ocio, a la educación y al trabajo, actuar como educadores de sus compañeros, y expresar sus propias necesidades en aspectos relacionados con sus vidas (derecho a la participación). También pueden realizar intervenciones propias para acercarse a otros niños necesitados, y participar en actividades de sensibilización promovidas por los adultos.

**Grupos comunitarios:** Este grupo puede incluir a comités de trabajo infantil, grupos de vigilancia, que pueden ayudar en la vigilancia y seguimiento de situaciones locales y acercarse a las familias que emplean a niños trabajadores domésticos a través de la consulta y la sensibilización. Pueden participar en actividades de prevención y de sensibilización, formar redes de apoyo y colaborar activamente con los otros actores.

**Educadores, maestros y administradores escolares:** Este es otro grupo crucial de las partes interesadas que puede mostrarse muy activo en la sensibilización de niños y padres de familia a nivel escolar, concienciar a maestros y educadores a todos los niveles, colaborar con ONG y otros órganos de vigilancia para identificar y detectar a niños en situaciones de riesgo y a niños trabajadores domésticos. Son actores críticos en la oferta de servicios de educación y de capacitación formal, informal, no formal y alternativos para los niños en

## Conocer a las partes interesadas

situación de riesgo y para los niños y niñas trabajadores domésticos, así como para los miembros de sus familias. También pueden participar en encuestas y trabajos de investigación a nivel escolar y comunitario.

**Familias empleadoras:** Este es un grupo fundamental al que se debería involucrar en los esfuerzos por combatir el trabajo infantil doméstico. Puede tratarse de cualquier familia, de cualquier clase social, que emplea trabajadores domésticos. La sensibilización al problema, la promoción de la responsabilidad social de los empleadores, la educación en materia de derechos laborales y la consulta personalizada pueden iniciarse con este grupo para conseguir su apoyo, basándose en un acercamiento positivo y participativo.

**Organizaciones de empleadores:** Aunque quizás no haya organizaciones de empleadores de trabajadores domésticos, en general se puede implicar a los grupos de empleadores en el movimiento social para erradicar esta forma de trabajo infantil explotador. Pueden participar en campañas legislativas y en la preparación de memorias nacionales sobre los derechos de los niños y el trabajo infantil. Pueden elaborar códigos de conducta y convencer a sus miembros de que no empleen a niños y niñas en el trabajo doméstico. Pueden colaborar activamente con organizaciones de trabajadores, organismos gubernamentales y ONG en materia de políticas y campañas. Pueden emprender y sostener programas de educación preventiva como parte de sus programas estratégicos de responsabilidad social de la empresa, con el fin de reforzar al colectivo de trabajadores que manda a sus hijos a trabajar.

**Organismos gubernamentales:** Este es uno de los grupos de actores esenciales en la lucha contra el trabajo infantil, y especialmente los ministerios de trabajo, educación y bienestar social, al igual que los organismos de protección infantil. Estas distintas entidades pueden aunar esfuerzos con otros interlocutores sociales en campañas por la ratificación de convenios internacionales relacionados con los derechos de los niños y el trabajo infantil, especialmente el Convenio núm. 182 de la OIT. Pueden ser los responsables de preparar memorias sobre los progresos realizados en las zonas en que prevalecen el trabajo infantil y el trabajo infantil doméstico, mejorar las leyes y políticas a este respecto, reforzar el cumplimiento de esas leyes, preparar listas de trabajos peligrosos para los niños, y garantizar que los aspectos del trabajo infantil doméstico se incluyen en los planes y políticas nacionales.

**Instituciones de medios de comunicación:** Este grupo puede contribuir enormemente a los esfuerzos a largo plazo para modificar la actitud del público y la indiferencia de la sociedad hacia este problema. Pueden

sensibilizar al público ante este fenómeno, movilizar a los profesionales de los medios de comunicación para que le presten mayor atención, ofrecer formación a los estudiantes en comunicaciones y a los colaboradores de las ONG sobre la manera de iniciar una campaña de información efectiva y de participar en campañas políticas y legislativas.

**ONG:** Este es un grupo clásico en todos los esfuerzos por combatir el trabajo infantil. Pueden cabildar a favor de un cambio en las políticas, emprender actividades de sensibilización y prevención a todos los niveles (comunitario, escolar, provincial, regional y nacional) y con todas las demás partes interesadas. Muchas de ellas pueden ofrecer servicios educativos, sociales y de rehabilitación para ayudar a retirar a los niños, al igual que asistir en la capacitación de grupos de jóvenes trabajadores domésticos y empoderarlos a través de actividades de formación. Las ONG pueden desempeñar un papel fundamental en la preparación de memorias nacionales alternativas sobre este tema, y presentarlas ante los organismos internacionales competentes para la vigilancia de los derechos de los niños y el trabajo infantil. Operar servicios de llamadas de asistencia gratuita para atender denuncias de trabajo infantil doméstico es otra de las actividades que las ONG pueden desempeñar con éxito, en colaboración con los organismos gubernamentales y de orden público y los proveedores de atención especializada.

**Organizaciones de trabajadores y sindicatos de docentes:** Este es un grupo muy dinámico que puede contribuir de modo fundamental a los esfuerzos para promover cambios políticos, formar asociaciones de trabajadores domésticos y fomentar la participación de los trabajadores más jóvenes en los sindicatos. El grupo puede tomar parte en debates tripartitos sobre el tema, redactar memorias o comentarios alternativos a las memorias de los gobiernos sobre el fenómeno del trabajo infantil y elaborar códigos de conducta para sindicalistas a este respecto.

### Nota:

El Esquema de programa de acción (APSO) describe a los grupos meta del programa de acción como Beneficiarios previstos (es decir, los niños trabajadores y los miembros de sus familias) y Receptores directos (los grupos de socios intermediarios o grupos comunitarios, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los organismos o departamentos gubernamentales y no gubernamentales). A la hora de preparar un APSO, habría que clasificar a las partes interesadas bajo estas dos categorías.

**Diagrama 3: Matriz de las partes interesadas en las acciones contra el trabajo infantil doméstico**

Principales acciones	PARTES INTERESADAS								
	Gobierno	Empleadores	Trabajadores	ONG	Escuelas	Sector académico	Medios de comunicación	Grupos comunitarios	Niños y jóvenes
1. Hacer campaña por la ratificación de convenios internacionales relacionados con los derechos de los niños, el trabajo infantil y el trabajo infantil doméstico	P	P	P	P	P	P		B	B
2. Participar en la redacción de memorias nacionales sobre los derechos del niño y el trabajo infantil	D	P	P	P	P	P	P	B	B
3. Redactar memorias o comentarios alternativos a los informes gubernamentales en materia de trabajo infantil		D	D	D					B
4. Mejorar las disposiciones de las leyes y políticas pertinentes	D	P	P	P	P	P	P	B	B
5. Fortalecer los mecanismos de cumplimiento de la ley y la capacidad de los órganos de orden público	D	P	P	P					B
6. Establecer listas de trabajo infantil peligroso y asegurarse de incluir el trabajo infantil doméstico	D	P	P	P					B
7. Elaborar códigos de conducta para sus miembros en materia de trabajo infantil y de trabajo infantil doméstico	P	D	D	P					B
8. Cabildear por un cambio en las políticas y en la legislación	P	D	D	D	D	D	D	P B	B
9. Participar en discusiones tripartitas sobre el tema	D	D	D						B
10. Crear asociaciones de trabajadores domésticos	P	P	D	P					B
11. Promover el papel de los trabajadores jóvenes en los sindicatos			D	P					D B
12. Formar grupos de jóvenes trabajadores domésticos y empoderarlos		P	D	D					D B
13. Llevar a cabo actividades de sensibilización y prevención a todos los niveles (comunitario, escolar, provincial, regional y nacional)		D P	D	D			D	D P	B
14. Prever servicios de rehabilitación para los niños retirados				D	D			P	B
15. Ofrecer servicios de integración y apoyo a los niños retirados del trabajo infantil doméstico y a los miembros de sus familias			P	D	D			P	B
16. Sensibilizar a los niños y a los padres a nivel escolar	D		P	D	D	D			B
17. Concienciar a maestros y educadores a todos los niveles				P	D	P			B
18. Establecer sistemas de vigilancia y seguimiento para las situaciones locales y fortalecer la capacidad de los observadores			D	D	D	P		D	B
19. Ofrecer servicios de educación y capacitación, formales, informales, no formales y alternativos para los niños en situación de riesgo y para los trabajadores infantiles domésticos				D P	D	D P		P	B
20. Brindar alternativas económicas y de supervivencia a las familias	D P	P		D P				P B	B
21. Iniciar estudios cualitativos y cuantitativos de investigación o actividades analíticas en todas las áreas relacionadas con el trabajo infantil doméstico	P	P	P	P	P	D			B
22. Realizar encuestas y actividades de investigación a nivel escolar y comunitario	P	P	P	D	D	D		P B	P B
23. Sensibilizar al público sobre este tema	D P		D P	D	P	P	D	P B	P B
24. Movilizar a los profesionales de los medios de comunicación para que presten mayor atención al trabajo infantil doméstico	P		P	P			D	B	B
25. Impartir formación a los estudiantes en comunicación y a los colaboradores de las ONG sobre la forma de iniciar una campaña mediática efectiva									B
26. Operar servicios de llamadas de asistencia gratuita y funciones similares de detección o identificación	D		D	D	P		P	P B	B
27. Constituir redes de apoyo para niños en situación de riesgo y para niños trabajadores domésticos y sus familias			D P	D	D P			B P	B P

B = Beneficiarios  
D = Responsables de la adopción de decisiones (agencias ejecutoras)  
P = Socios participantes



# Estrategia de prevención

## Guía del usuario

**¿Por qué?** Esta sección busca orientar a los planificadores de proyectos sobre la manera de concebir estrategias que contribuyan a prevenir eficazmente el trabajo infantil doméstico.

**¿Cómo?** La sección describe el objetivo de la estrategia de prevención, qué hacer y qué no hacer, y ofrece ejemplos basados en las buenas prácticas de demostrada eficacia de proyectos en curso. Los usuarios pueden inspirarse en estos ejemplos positivos a la hora de elaborar sus propias estrategias de prevención.

**Resultados:** Los usuarios habrán podido diseñar acciones preventivas globales contra el trabajo infantil doméstico, tomando en consideración las causas y efectos multidimensionales del problema. Esto también ayudará a reforzar las secciones Estrategia, Objetivos inmediatos, Resultados, Actividades e Indicadores del Esquema de programa de acción (APSO).

**Objetivo:** Prevenir el involucramiento de los niños que están por debajo de la edad mínima de admisión al empleo en el trabajo doméstico.

## Que hacer

- Prevenir el trabajo infantil doméstico en las comunidades de origen y en las comunidades de destino
- *Atacar las raíces del problema*, como la pobreza, la falta de educación, la ignorancia de los derechos de los niños, el impacto de la pandemia del VIH/SIDA y otros factores socioeconómicos y políticos.
- Crear una base de conocimientos a través de la investigación, con objeto de establecer líneas de base, evaluaciones rápidas y otras formas de documentación que contribuyan a incrementar la comprensión de la dinámica y las características del trabajo infantil doméstico, así como a sensibilizar sobre el problema y a dar relevancia a las acciones de prevención, como por ejemplo, estudios de casos, documentos sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas, etc.
- Propiciar un entorno favorable a través de una mejora de las políticas, un mejor cumplimiento de la ley, una capacitación del personal encargado de la aplicación de la ley y un aumento de la calidad y de las instalaciones docentes.
- *Formar grupos comunitarios de vigilancia* y fortalecer sus capacidades, involucrándolos en la ayuda a la identificación y seguimiento de los niños en situaciones más vulnerables, en la disuasión a las familias que ponen a sus hijos a trabajar y en la promoción de la educación de los niños.
- *Implicar a los maestros locales* en la identificación de niños en peligro de abandono escolar y en la facilitación de respuestas apropiadas a los niños que siguen asistiendo a clases.
- Sensibilizar a los empleadores y a las familias que emplean a trabajadores domésticos, con objeto de prevenir la contratación de niños y la violación de los derechos de los trabajadores domésticos.
- Mejorar la calidad de la enseñanza que puede contribuir a mantener a los niños en el sistema educativo, y crear clubes infantiles para que los niños puedan disfrutar de su derecho al ocio.
- En las regiones en las que la trata infantil es uno de los medios de reclutamiento de niños para el trabajo doméstico, poner en marcha intervenciones para eliminar o reducir los factores de empuje y atracción de la trata en la estrategia de los programas, con objeto de contrarrestar más eficazmente el trabajo infantil doméstico.
- *Analizar la perspectiva de género* para comprender las diferencias históricas, culturales y de situación que contribuyen a las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, y que particularmente empujan a las niñas hacia el trabajo doméstico.

### Que no hacer

- Ignorar los factores de empuje y atracción del trabajo infantil en general, y del trabajo infantil doméstico en particular.
- Sensibilizar a los padres y a los niños sobre la importancia de la educación, y luego no poder satisfacer la creciente demanda de matriculación escolar de estos niños.
- Elegir localizaciones específicas para la prevención que estén demasiado alejadas, haciendo físicamente difícil la verificación de los resultados.
- Excluir a los medios nacionales y locales de comunicación de las campañas para llamar la atención pública e invitar a la denuncia.
- Transmitir lemas de campaña de mala calidad y faltos de profesionalismo.
- Dependar únicamente de la presencia frecuente en los medios de comunicación para despertar una mayor sensibilización al problema o motivar intervenciones particulares de prevención o de denuncia.

**Ejemplo 1:** Apoyar a los niños en su propio medio familiar en lugar de institucionalizarlos, mientras se refuerza la capacidad de los miembros de sus familias y de los responsables de darles atención, involucrándolos en actividades de generación de ingresos.

**Ejemplo 2:** Crear clubes escolares de derechos de los niños para fomentar el acercamiento entre los niños. Los niños eligen a los maestros que serán los monitores de los clubes, y los maestros se turnan para enseñar a los niños a facilitar las actividades y seleccionan a los niños que se formarán como líderes de los clubes. Cada escuela cuenta con dos jóvenes, ajenos a la institución, que forman parte del club para asegurar la continuidad conforme los niños van terminando la escuela, al igual que para actuar como hermanos o hermanas mayores.

**Ejemplo 3:** Utilizar medios de comunicación populares, como las representaciones dramáticas, los teatros ambulantes, la canción y la poesía, para transmitir mensajes a las comunidades, aprovechando las artes disponibles localmente y promoviendo la participación de los grupos en situación de riesgo en la preparación de los mensajes.

**Ejemplo 4:** Promover la participación de grupos juveniles ya existentes en la comunidad, ya sea para la promoción de los derechos del niño o de la mujer, la prevención de enfermedades sexualmente transmisibles y el VIH/SIDA, u otros temas de carácter social. Apoyar la participación de estos grupos en las campañas de sensibilización, como en el diseño y la producción de teatros itinerantes que reflejen la situación real a la que hacen frente los niños trabajadores domésticos.

**Ejemplo 5:** Negociar con el ministerio de educación o con los interlocutores del sector privado, el patrocinio de huérfanos y otros niños que no pueden pagarse las matrículas escolares (terreno favorable para promover estrategias de responsabilidad social de la empresa entre los interlocutores del sector empresarial).

**Ejemplo 6:** Integrar el trabajo infantil en las estrategias de lucha contra la pobreza y ayudar a transferir esos conceptos a la vida real de hombres, mujeres y niños.

**Ejemplo 7:** Prevenir el trabajo infantil doméstico gracias a un paquete completo de actividades en una localidad determinada, que incluya por ejemplo, la sensibilización, el aumento del nivel de vida de los niños y sus familias, el respaldo a las acciones de vigilancia o a las medidas de control del trabajo infantil, las actividades de alerta precoz, la mejora de la situación económica de las familias, y el fortalecimiento de capacidades de los actores clave.

**Ejemplo 8:** Empezar un análisis de género efectivo que incluya:

- La recopilación de datos desagregados por sexo.
- La identificación de diferencias de género en el trabajo y en la vida cotidiana.
- La comprensión de las necesidades de los niños y de las niñas, al igual que las restricciones y oportunidades de cada uno en un contexto social determinado.
- Las actividades económicas y no económicas que desempeñan los niños.
- La medida de su participación en el trabajo doméstico, remunerado o no.

- Las necesidades, opciones, estrategias, oportunidades y limitaciones que corresponden a cada sexo.
- El examen de la capacidad de las instituciones existentes y sus mecanismos para atender a niños y niñas de manera equitativa.

**Ejemplo 9:** Lanzar campañas mediáticas para sensibilizar la opinión pública sobre que el trabajo infantil doméstico es un problema, y empezar a trabajar en la prevención, retiro y protección. Defender a través de campañas de sensibilización que el trabajo infantil doméstico, como actividad altamente peligrosa, debe figurar en la agenda pública de discusión, y demostrar los efectos que tiene en los niños y adolescentes que lo realizan y en sus empleadores. Centrarse en los derechos humanos de los niños y adolescentes, dando a conocer la legislación nacional e internacional que protege o sanciona a los afectados por el trabajo infantil doméstico. Informar a los distintos sectores involucrados, así como a los principales aliados, de las alternativas para los niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos.

**Ejemplo 10:** Asegurar una programación y ejecución de proyectos sensibles a las diferencias de género, ofreciendo formación específica sobre el género para fortalecer las capacidades en la materia. Llevar a cabo un análisis por género al principio de cada proyecto, para determinar las inquietudes, necesidades y aspiraciones específicas de los niños y las niñas trabajadores domésticos.



# Estrategia de retiro

## Guía del usuario

**¿Por qué?** Esta sección busca orientar a los planificadores de proyectos sobre la manera de concebir estrategias que contribuyan al retiro eficaz de niños y niñas del trabajo doméstico.

**¿Cómo?** La sección describe el objetivo general de la estrategia de retiro, qué hacer y qué no hacer, y ofrece ejemplos basados en las buenas prácticas de demostrada eficacia de proyectos en curso. Los usuarios pueden inspirarse en estos ejemplos positivos a la hora de elaborar sus propias estrategias de retiro.

**Resultados:** Los usuarios habrán podido diseñar amplias acciones para retirar a los niños y niñas del trabajo doméstico, tomando en consideración sus intereses fundamentales. Esto también ayudará a reforzar las secciones Estrategias, Objetivos inmediatos, Resultados, Actividades e Indicadores del Esquema de programa de acción (APSO).

**Objetivo:** Retirar del trabajo doméstico a los niños que están por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y a los que desempeñan las peores formas de trabajo infantil.

## Que hacer

- *Entrar* en contacto con los niños necesitados mediante una vigilancia eficaz, un sistema de alerta precoz, el cumplimiento de las leyes y otras formas de detección.
- Retirar a los niños de los lugares de trabajo a través de un enfoque de asistencia general e integrada que incluya la vivienda, la alimentación, la asesoría jurídica y psicológica y el apoyo escolar, entre otros. Habría que producir un paquete completo de servicios para garantizar *la total rehabilitación e integración social*.
- Centrarse, en la medida de lo posible, en una visión comunitaria.
- Acompañar los esfuerzos por retirar a los niños de actividades de sensibilización para grupos de empleadores y de trabajadores.
- Asegurar el acceso a la educación junto con el apoyo docente, una asesoría escolar y una cobertura de las necesidades básicas de los niños retirados del trabajo doméstico.
- Determinar métodos para trabajar con las familias a través de grupos como comités de trabajo infantil, grupos de vigilancia y líderes locales, para fomentar el concepto de hogares libres de trabajo infantil doméstico.
- Realizar inventarios para identificar a las personas o grupos moralmente influyentes que puedan tener acceso a los propietarios de los hogares privados y sensibilizarlos a la cuestión.

### Que no hacer

- Aumentar las expectativas de la población meta sin poder responder a ellas ni haber creado servicios profesionales y generales de atención.
- Establecer servicios de llamadas de asistencia gratuita sin poder ofrecer servicios adecuados y asequibles de respuesta a las emergencias.
- Generar informes de sensibilización y denuncias del público sin prever un sistema adecuado y viable de respuesta.
- Carecer de alternativas socioeconómicas y de servicios de asesoramiento para las familias y hermanos de los niños retirados del trabajo.
- Permitir que niños muy pequeños continúen trabajando, y que los que están en edad de trabajar sigan haciéndolo en condiciones de explotación, incluso si están matriculados en una escuela.
- Retirar a los niños del trabajo y devolverlos a sus familias sin considerar las situaciones de abuso en los hogares empobrecidos.
- Reintegrar a los niños en sus familias y comunidades sin darles seguimiento, o dándoles un seguimiento inadecuado.
- Planificar programas educativos sin tener en cuenta los ciclos académicos ni la disponibilidad de los niños trabajadores domésticos.
- Devolver a los niños a clases en el sector escolar formal cuando no están preparados para ello – habrá tasas de retención escolar muy bajas.
- Condicionar al público de tal manera que se sienta sin esperanza de poder cambiar la situación, o que no tenga claras las acciones que debe emprender.
- Considerar las estrategias de comunicación como única herramienta para modificar la actitud del público, y no facilitar actividades institucionales paralelas para fortalecer las capacidades.
- Utilizar lemas de campañas de sensibilización centrados en la prohibición, sentimientos de culpabilidad, persecución o castigo para los que realizan trabajo infantil doméstico.

**Ejemplo 11:** Fortalecer el acercamiento a los niños trabajadores domésticos más invisibles, recurriendo a actividades innovadoras de identificación como servicios de llamadas de asistencia gratuita; actividades recreativas para atraer a los niños a los parques públicos, lugares de oración, mercados y tiendas locales; programas de radio comunitarios para enviar mensajes a los niños, a las familias de origen y a las familias de destino.

**Ejemplo 12:** Crear centros de acogida para niños trabajadores domésticos, especialmente en las zonas urbanas, en consulta con organizaciones de desarrollo locales. Establecer alianzas con las agencias de prestación de servicios, para garantizar que los niños reciban la atención que corresponda a sus necesidades específicas.

**Ejemplo 13:** Apoyar la formación de observadores de trabajo infantil capaces, que puedan desempeñar las funciones más cruciales. Se puede formar y capacitar como observadores a miembros de las comunidades, comités o de grupos locales existentes. Sus funciones

deberían incluir la identificación y detección de casos de niños trabajadores, y coordinar con la autoridad competente que pueda ejecutar el retiro propiamente dicho.

**Ejemplo 14:** Apoyar a los sindicatos para que desempeñen un papel prominente de promoción entre sus miembros contra el empleo de trabajadores domésticos menores de 18 años. Trabajar y colaborar con grupos y asociaciones de trabajadores domésticos adultos puede fortalecer las acciones. Involucrar a los miembros de las organizaciones de trabajadores en las labores de vigilancia y seguimiento.

**Ejemplo 15:** Involucrar a los padres, a los líderes comunitarios, a los niños y a los empleadores en las intervenciones de retiro. Llegar a los niños trabajadores convenciendo a sus padres de que los retiren de los trabajos explotadores, facilitando el retiro de niños por otros niños ya retirados que describan a sus compañeros las oportunidades que tendrán cuando abandonen el trabajo, y negociando con los empleadores. Aplicar criterios específicos para identificar a los niños

trabajadores domésticos potenciales, y determinar esos criterios en consulta con las comunidades para evitar reproches de injusticia y favoritismo.

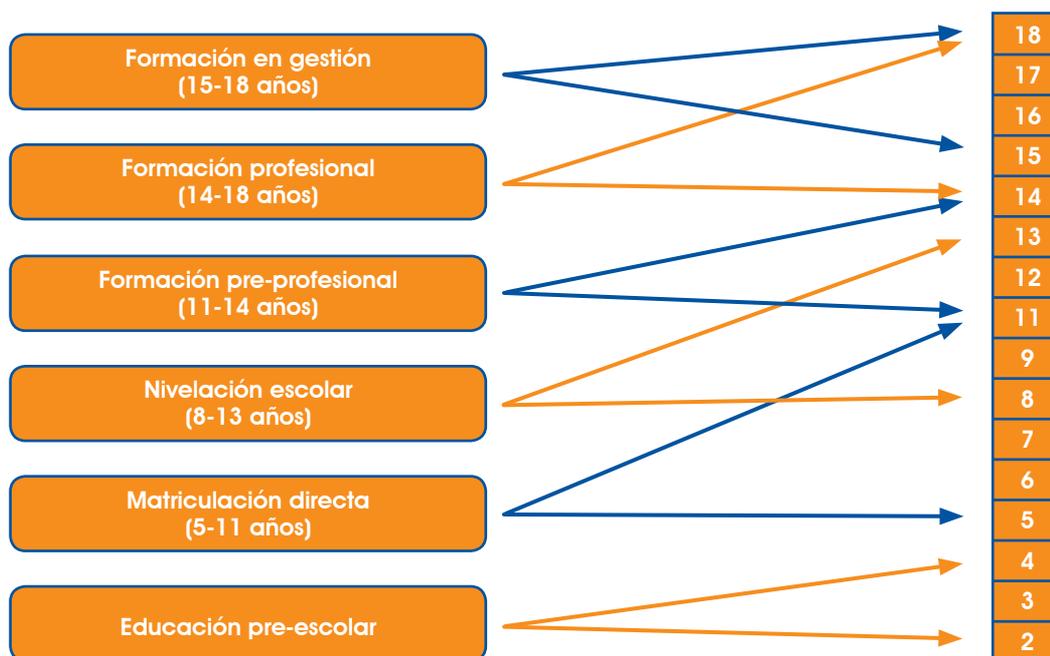
**Ejemplo 16:** Ofrecer a los maestros una formación que incluya métodos de asistencia a niños en circunstancias difíciles, técnicas básicas de asesoramiento y acuerdos de referencia y contra-referencia para los niños retirados del trabajo doméstico. Colaborar estrechamente con los docentes aprovechando las estructuras escolares, como por ejemplo, un sistema de tutores (maestros y maestras) para dar seguimiento, acompañar,

aconsejar y guiar a los niños en las distintas escuelas en que se les haya inscrito. Respaldar a estos tutores en sus intervenciones para garantizar que los niños estén adecuadamente integrados en el sistema escolar y que sus tasas de desempeño, retención y asistencia sean satisfactorias.

**Ejemplo 17:** Apoyar a los padres, a los hermanos mayores o a otros miembros de las familias de niños retirados para asegurarse de que la pérdida de ingresos consecuente al retiro no incida negativamente en la economía familiar.

### Diagrama 4: Haciendo corresponder las intervenciones educativas con la edad del niño o niña retirado

**DIAGRAMA 4**  
Haciendo corresponder las intervenciones educativas con la edad del niño o niña retirado



Fuente: IPEC: *Handbook on Combating child labour through education*. OIT, Ginebra, 2004.

# Estrategia de protección

## Guía del usuario

**¿Por qué?** Esta sección busca orientar a los planificadores de proyectos sobre la manera de concebir estrategias que contribuyan a proteger eficazmente a los jóvenes, o a los adolescentes por encima de la edad mínima de admisión al empleo, en el trabajo doméstico.

**¿Cómo?** La sección describe el objetivo general de la estrategia de protección, qué hacer y qué no hacer, y ofrece ejemplos basados en las buenas prácticas de demostrada eficacia de proyectos en curso. Los usuarios pueden inspirarse en estos ejemplos positivos a la hora de elaborar sus propias estrategias de protección.

**Resultados:** Los usuarios habrán podido identificar la sutileza de las diferencias y coincidencias entre el retiro y la protección de los trabajadores domésticos adolescentes, así como diseñar acciones para protegerlos de posibles abusos, tomando en consideración el derecho al trabajo y el interés superior del niño. Esto también ayudará a reforzar las secciones Estrategia, Objetivos inmediatos, Resultados, Actividades e Indicadores del Esquema de programa de acción (APSO).

**Objetivo:** Proteger a los jóvenes trabajadores domésticos (por encima de la edad mínima legal) de los abusos y de la explotación laboral, y aumentar su bienestar y capacidades a través de la defensa de sus derechos.

## Que hacer

- Apoyar la adopción de legislación reglamentaria que ofrezca protección a los jóvenes trabajadores domésticos.
- Respalda la promulgación de legislación social que asegure un enfoque basado en los derechos para la protección y rehabilitación de los niños trabajadores domésticos.
- Determinar si existen ciudades intermedias cercanas a la capital, en las que los jóvenes se involucren en el trabajo doméstico. Resultaría más eficaz protegerlos y retirarlos en esta fase, antes de que se trasladen a las capitales.
- Prever actividades de retiro y protección en las comunidades de destino (urbanas) y de origen (rurales), así como en las ciudades intermedias, con la colaboración de agencias ejecutoras.
- Asegurarse de que los trabajadores jóvenes se incorporen lo más rápidamente posible al sistema educativo formal, como parte o consecuencia de los programas de rehabilitación.
- Coordinar y colaborar con las autoridades educativas nacionales y locales para garantizar una reintegración y sostenibilidad sin grandes tropiezos.
- Mejorar las condiciones de trabajo de los jóvenes, promoviendo una buena colaboración entre los principales actores como los órganos de vigilancia y seguimiento, los equipos comunitarios de vigilancia, los especialistas en salud y seguridad, los empleadores y los sindicatos.
- Desarrollar acciones a mediano y largo plazo para reducir los horarios de trabajo y mejorar las condiciones laborales.

### Que no hacer

- Permitir que los jóvenes continúen trabajando en el servicio doméstico durante largas horas y sin días de descanso, sin entrar en contacto con los empleadores ni haber buscado otras alternativas.
- Pedir a los jóvenes trabajadores domésticos que sacrifiquen su día semanal de descanso para acceder a sus derechos educativos.
- Diseñar programas educativos que no tomen en consideración los horarios de trabajo, ni los días y horas de descanso de los niños.
- Ofrecer clases de alfabetización como única opción para los jóvenes trabajadores, sin un plan de inserción en la educación formal o en la formación profesional.

**Ejemplo 18:** Proporcionar formación profesional a los adolescentes mayores de 16 años retirados del trabajo para que puedan ganarse la vida trabajando por su cuenta o emplearse en otras ocupaciones que correspondan a sus competencias. Crear servicios de asesoramiento laboral o de colocación para asistir a estos jóvenes a encontrar empleo después de su formación.

**Ejemplo 19:** Llevar a cabo actividades de sensibilización y de asesoramiento extensivo a las familias en las comunidades de origen (rurales), para llamar la atención de los padres sobre los peligros del trabajo infantil doméstico y la importancia de la educación para el futuro de sus hijos. Motivar a los padres a que tomen contacto con sus empleadores y los responsables de la aplicación de la ley o con los sindicatos a los que pertenecen, con objeto de retirar a los adolescentes que trabajan en las capitales o en ciudades intermedias, y reintegrarlos en las escuelas.

**Ejemplo 20:** Colocar a los jóvenes trabajadores domésticos en instituciones docentes estables, con maestros suficientes, que sigan un plan de estudios y cuenten con instalaciones adecuadas, de modo que puedan aprender correctamente un oficio que les permita entrar en el mercado laboral en mejores condiciones.

**Ejemplo 21:** Examinar y controlar periódicamente las condiciones de trabajo de estos jóvenes, mejorarlas si resultan perjudiciales para su salud y seguridad, trasladar a estos trabajadores adolescentes a empleos más seguros y perfeccionar sus competencias profesionales para brindarles mejores perspectivas de carrera.

**Ejemplo 22:** Organizar redes de proveedores de servicios para adolescentes, con el fin de asegurarles una protección eficaz, garantizándoles la asistencia necesaria a tiempo en caso de que sufran abusos y explotación en su trabajo.

**Ejemplo 23:** Impartir educación que sensibilice a las comunidades de demanda, para que tanto los individuos como las colectividades asimilen el contexto del fenómeno y los derechos de los niños: que no sometan a los niños por debajo de la edad mínima legal al trabajo doméstico, que protejan del abuso en el trabajo a los que están por encima de la edad mínima, y que denuncien a los empleadores abusivos.

**Ejemplo 24:** Colaborar estrechamente con las instituciones responsables de la aplicación de la ley para garantizar que se juzgue a los empleadores denunciados, velando porque haya servicios de llamadas de asistencia gratuita disponibles y asequibles para que los trabajadores adolescentes, víctimas de abusos, puedan recurrir a las autoridades cuando lo necesiten.

**Ejemplo 25:** Apoyar el desarrollo personal de los trabajadores adolescentes, inclusive con cursos de alfabetización y aritmética básicos, educación formal y no formal, programas de formación profesional, servicios de salud y asesoramiento jurídico. Cooperar siempre que sea posible con las familias y los empleadores. Ofrecer los servicios en centros de atención que sirvan también para que los adolescentes acudan a encontrarse y socializar con sus compañeros.

**Ejemplo 26:** Diseñar cursos de formación profesional derivados de una evaluación de los mercados locales, de manera que esa capacitación esté relacionada con potenciales empleos futuros.

**Ejemplo 27:** Crear sistemas para apoyar la transición "escuela-trabajo", o ayudar a los jóvenes trabajadores domésticos a que trabajen por cuenta propia. Esto se podría facilitar con sistemas de aprendizaje y de asesoramiento para el empleo.

**Ejemplo 28:** Ofrecer programas de educación no formal o de nivelación escolar para elevar el nivel educativo de los adolescentes de manera que puedan hacer la transición a la escuela formal.

**Ejemplo 29:** Abrir oficinas locales de defensores de la infancia (Ombudsman), que atiendan las denuncias de violencia, abusos y explotación de que son objeto las niñas adolescentes que trabajan en casas de terceros. Promover la defensa de los derechos de las niñas con acciones de divulgación, sensibilización y formación, para que se respeten sus derechos, especialmente en las comunidades de destino.

**Ejemplo 30:** Involucrar a los empleadores desde el momento en que el trabajador doméstico se vincula al proyecto. Enviar notificaciones escritas a los empleadores explicándoles las acciones de la organización e invitándolos a participar en algunas de sus actividades. Informar a los empleadores participantes de los derechos de los trabajadores y de sus propios deberes y obligaciones como empleadores. Buscar enfoques positivos para motivarlos a convencer a otros empleadores que aún no conozcan ni estén involucrados en el programa.

**Ejemplo 31:** Lanzar proyectos piloto con artesanos locales para que ofrezcan servicios de formación profesional y aprendizaje a los jóvenes y niños retirados del trabajo, y capacitar a los artesanos en técnicas y herramientas de formación.

**Ejemplo 32:** Responder a las necesidades de los beneficiarios meta, niños y niñas separadamente, impartiendoles diferentes tipos de formación profesional que correspondan a sus aptitudes, intereses y posibilidades de empleo.



# Estrategia para mejorar las políticas

## Guía de usuario

**¿Por qué?** Esta sección busca orientar a los planificadores de proyectos sobre la manera de diseñar estrategias que contribuyan a mejorar eficazmente las políticas y legislaciones relacionadas con el trabajo doméstico de niños y adolescentes.

**¿Cómo?** La sección describe el objetivo general de la estrategia para mejorar las políticas, qué hacer y qué no hacer, y ofrece ejemplos basados en las buenas prácticas de demostrada eficacia de proyectos en curso. Los usuarios pueden inspirarse en estos buenos ejemplos a la hora de elaborar sus propias estrategias políticas.

**Resultados:** Los usuarios habrán podido diseñar planes generales para mejorar el entorno político que puede ser desfavorable a los niños y adolescentes trabajadores domésticos, tomando en consideración el interés superior del niño. Esto también ayudará a reforzar las secciones Estrategia, Objetivos inmediatos, Resultados, Actividades e Indicadores del Esquema de programa de acción (APSO).

**Objetivos:** Influir en la elaboración de políticas legislativas y públicas que tengan por finalidad defender, garantizar y promover los derechos de los niños y adolescentes que trabajan.

## Que hacer

- Reconocer que todos los niños, sin distinción de sexo, cultura, nacionalidad o cualquier otra condición, son titulares de una serie de derechos inherentes a todo ser humano, así como de los que les son propios o específicos.
- Crear una conciencia nueva que anule el concepto de que los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos a medias, jurídicamente incapaces y, por lo tanto, receptores pasivos de protección; considerarlos como sujetos reales de estos derechos y deberes, de acuerdo con su propia situación y nivel de desarrollo. Respalda al gobierno y a la sociedad en general para que garantice los espacios, oportunidades y condiciones necesarias para que los niños y adolescentes puedan desarrollar todo su potencial.
- Reconocer y defender la gama completa de derechos que el gobierno, las instituciones sociales, las familias y la sociedad civil, entre otros, atribuyen a los niños.
- Integrar el trabajo infantil doméstico en los planes nacionales para eliminar el trabajo infantil, con el objeto de crear sinergias entre las distintas iniciativas.
- Promover los marcos jurídicos que tomen en cuenta las realidades y necesidades de los niños y adolescentes trabajadores domésticos.
- Asegurarse de que las reformas incluyan, como mínimo: 1) una edad mínima para los trabajadores domésticos; 2) la posibilidad de inspeccionar los domicilios sospechosos de emplear niños, y 3) el reconocimiento del trabajo infantil doméstico como actividad peligrosa.
- Perfeccionar los mecanismos de administración de justicia en los casos de trabajo infantil doméstico.
- Fortalecer las relaciones entre la sociedad civil, el gobierno y los organismos internacionales competentes, facilitar el intercambio de conocimientos y consolidar visiones y políticas consensuadas sobre el trabajo infantil doméstico.
- Estimular la participación activa y la inclusión de la voz y experiencias de los niños en las reformas y proyectos legales, ya que los niños tienen derecho a hacerse oír en todas las materias que afecten su bienestar.

### Que no hacer

- Promover mejoras legales en condiciones de inestabilidad política y sin antes haber sensibilizado lo suficiente a los responsables de la elaboración de políticas ni al público.
- Intentar modificar las leyes sin haber sensibilizado ni consultado lo suficiente a los responsables de la elaboración de políticas.

**Ejemplo 33:** Organizar talleres de sensibilización para los miembros de los sindicatos nacionales de maestros, para que cabildeen y promuevan la protección de los niños, como lo promulgan la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y el Convenio núm. 182 de la OIT.

**Ejemplo 34:** Participar en el Día mundial contra el trabajo infantil (12 de junio) y en eventos similares consagrados a temas relativos a los niños y adolescentes y a sus derechos laborales (1º de mayo), y destacar el trabajo infantil doméstico junto con las otras manifestaciones del trabajo infantil.

**Ejemplo 35:** Hacer aportaciones sobre situaciones, progresos y desafíos del trabajo infantil doméstico a las memorias nacionales que deben presentarse al Comité sobre los Derechos del Niño, así como a otros informes pertinentes (por ejemplo, los relativos a los Convenios núm. 138 y núm. 182) a los organismos internacionales de vigilancia y seguimiento.

**Ejemplo 36:** Planificar procesos intensivos de formación y sensibilización destinados a los responsables de los ministerios del trabajo y órganos similares, con objeto de que comprendan los aspectos específicos del trabajo infantil doméstico y admitan este tema como parte de sus deberes y responsabilidades. Trabajar con los más altos funcionarios para alcanzar un entendimiento sobre la importancia de desplegar esfuerzos para atacar el trabajo infantil doméstico y emprender acciones para hacerle frente como una de las peores formas de trabajo infantil y de explotación laboral de los jóvenes.

**Ejemplo 37:** Promover un enfoque tripartito y multidisciplinario, y al mismo tiempo fomentar la participación de mujeres y hombres en la adopción de decisiones sobre legislación, empleo y protección laboral y social. Prestar particular atención a que se incluya a mujeres y hombres en los seminarios, talleres y consultas de partes interesadas para debatir la legislación sobre el trabajo infantil doméstico, la situación local de los niños trabajadores domésticos y el papel de los gobiernos.

**Ejemplo 38:** Llevar a cabo un análisis general de la legislación nacional e internacional y de los mecanismos existentes a nivel nacional. Estudiar las distintas leyes y reglamentos, las lagunas, incoherencias y contradicciones reglamentarias, al igual que los mecanismos de aplicación de las leyes que existen. Consultar a miembros de los diferentes sectores, no sólo para recabar opiniones distintas, sino para aumentar su sensibilización, permitiendo que cada actor reconozca el papel que le corresponde en la protección y garantía de los derechos de las niñas y adolescentes en el trabajo doméstico. Organizar talleres y entrevistas con niñas y adolescentes trabajadoras domésticas para reunir información sobre sus experiencias y necesidades, contrastarlas con las reglamentaciones existentes y proponer enmiendas legislativas de acuerdo con las exigencias que ellas mismas expresen. Buscar criterios técnicos sólidos de los expertos en cuestiones jurídicas y laborales, como aportaciones para la elaboración de propuestas de cambios a la legislación. Solicitar también contribuciones de los funcionarios encargados de administrar la justicia y de proteger a los niños y adolescentes, así como de los propios jóvenes trabajadores domésticos.



# Estrategia de empoderamiento de las familias

## Guía de usuario

**¿Por qué?** Esta sección busca orientar a los planificadores de proyectos sobre la manera de concebir estrategias que contribuyan al eficaz empoderamiento de las familias en situación de riesgo y de los niños trabajadores domésticos en las comunidades de origen.

**¿Cómo?** La sección describe el objetivo general de la estrategia de empoderamiento de las familias, qué hacer y qué no hacer, y ofrece ejemplos basados en las buenas prácticas de demostrada eficacia de proyectos en curso. Los usuarios pueden inspirarse en estos buenos ejemplos a la hora de elaborar sus propias estrategias de empoderamiento.

**Resultados:** Los usuarios habrán podido diseñar actuaciones generales que promuevan mejoras en la situación socioeconómica y actitudes positivas entre las familias afectadas por este problema, tomando en consideración las necesidades familiares y el interés superior del niño. Esto también ayudará a fortalecer las secciones Estrategia, Objetivos inmediatos, Resultados, Actividades e Indicadores del Esquema de programa de acción (APSO).

**Objetivo:** Fortalecer la *capacidad de las familias de origen* de retener a sus niños y adolescentes y garantizar sus derechos.

## Que hacer

- Intervenir a nivel familiar, tanto antes de que los niños ingresen al trabajo doméstico, como después de que hayan sido retirados y reintegrados.
- Analizar la situación de las familias, identificar sus necesidades y ayudarlas a cubrir sus necesidades básicas para que puedan matricular a sus hijos en las escuelas.
- Realizar encuestas en las comunidades vulnerables y establecer contactos con instituciones y líderes comunitarios, con objeto de facilitar la identificación de las familias.
- Lanzar una serie de actividades de sensibilización para informar y movilizar a los líderes comunitarios y a los miembros de las familias sobre los riesgos del trabajo infantil doméstico y los peligros de la emigración desprotegida, al igual que para fomentar las relaciones adecuadas para proteger los derechos humanos de todos los miembros de las familias.
- Crear redes comunitarias de vigilancia que puedan identificar a los niños en situación de riesgo y adoptar medidas para verificar que no ingresen en el trabajo doméstico.
- Asegurarse de que las redes comunitarias de vigilancia vayan emparejadas con redes de apoyo para evitar que las familias resulten doblemente castigadas.
- Mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias mediante la generación de ingresos, la promoción de empleos, la educación y la formación profesional.
- Colaborar con las escuelas e instituciones de formación para conseguir que los niños permanezcan en las escuelas y los adolescentes en las instituciones de formación o consigan empleos decentes.
- Trabajar con las familias, una vez reintegrados los niños retirados del trabajo doméstico, mejorando sus condiciones socioeconómicas, proporcionando apoyo psico-social permanente a los niños y aconsejando a las familias y a la comunidad en general para impedir el regreso de los niños al trabajo doméstico.
- Establecer sistemas fiables de seguimiento y rastreo para evaluar el impacto de las intervenciones – los resultados deberían condicionar la dirección de los programas futuros, en función de las lecciones aprendidas.

### Que no hacer

- Dedicarse únicamente a los niños en las comunidades de destino, sin atender a las necesidades de las familias ni las motivaciones primeras de las comunidades de origen.
- Intentar proporcionar servicios a familias en zonas rurales remotas, cuando las intervenciones tienen lugar en las grandes ciudades y los recursos son limitados.
- Preconizar actividades generadoras de ingresos sin evaluar las exigencias del mercado.
- Intentar cambiar las actitudes del público y de las familias en una iniciativa única a corto plazo.
- Ofrecer formación en gestión de la pequeña empresa o en otras competencias a las familias sin otro tipo de apoyo.

**Ejemplo 39:** Emprender un análisis de mercado para determinar la oferta y la demanda de los productos de las actividades generadoras de ingresos desempeñadas por los padres y tutores de los niños vulnerables.

**Ejemplo 40:** Fortalecer y transmitir competencias para la generación de ingresos a los padres, tutores y familias de los niños vulnerables. Las calificaciones deberán corresponder a las demandas del mercado, como el teñido de textiles o la producción agrícola, de aves de corral o de hongos.

**Ejemplo 41:** Ayudar a los padres de familia a rentabilizar los subsidios individuales o grupales que reciban y que puedan generar ingresos. Dar seguimiento y orientación permanentes a las familias hasta que puedan consolidar firmemente sus actividades generadoras de ingresos.

**Ejemplo 42:** Respaldar las actividades generadoras de ingresos centradas en las escuelas y asegurar el necesario apoyo, control y asistencia profesionales en términos de gestión y rendición de cuentas.

**Ejemplo 43:** Movilizar a los padres de familia para que se conviertan en promotores de la prevención y de la eliminación de esta forma de trabajo infantil, y apoyarlos en sus esfuerzos por retirar a sus hijas (e hijos) de las casas de sus empleadores, pese a la pobreza y a las necesidades económicas de las familias.

**Ejemplo 44:** Atender al problema del alcoholismo para fomentar cambios en los comportamientos de los que abusan del alcohol, muchos de los cuales son jefes de familia. Sensibilizar a las familias y a los otros interesados al hecho que el alcoholismo conduce a la violencia de género, que puede conducir al incesto o a embarazos no deseados y a violar los derechos reproductivos, sobre todo de las niñas y de las mujeres.



# Estrategia de una base de conocimientos

## Guía del usuario

**¿Por qué?** Esta sección busca orientar a los planificadores de proyectos sobre la manera de concebir estrategias que contribuyan a la eficaz elaboración de una base de conocimientos en materia de trabajo infantil doméstico.

**¿Cómo?** La sección describe el objetivo general de la estrategia para crear una base de conocimientos, qué hacer y qué no hacer, y ofrece ejemplos basados en las buenas prácticas de demostrada eficacia de proyectos en curso. Los usuarios pueden inspirarse en estos buenos ejemplos a la hora de establecer sus propios planes para crear una base de conocimientos.

**Resultados:** Los usuarios habrán podido elaborar planes y métodos para crear una base de conocimientos fiable y funcional que pueda dar apoyo a la planificación y acciones para combatir el trabajo infantil doméstico. Esto también ayudará a reforzar las secciones Estrategia, Objetivos inmediatos, Resultados, Actividades e Indicadores del Esquema de programa de acción (APSO).

**Objetivo:** Recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre el trabajo infantil doméstico con miras a la elaboración de directrices y recomendaciones para una propuesta de intervención.

## Que hacer

- Seleccionar a investigadores adecuadamente calificados en análisis jurídicos, sensibilizados y altamente competentes para aplicar un enfoque de derechos y una perspectiva de género.
- Recurrir a un proceso de consulta amplio y participativo para recoger puntos de vista, experiencias y opiniones de los diferentes actores sociales, con objeto de entender los aspectos “activos” de las normas y reglamentos jurídicos.
- Definir una estrategia metodológica que use diversas técnicas, como encuestas, entrevistas en profundidad, observaciones, grupos focales y talleres, que faciliten la triangulación de la información.
- Incorporar las necesidades, expectativas y reivindicaciones reales de los niños y adolescentes trabajadores domésticos en todos los análisis jurídicos y proyectos de enmiendas legislativas.
- Celebrar talleres de consulta sobre los métodos de evaluación rápida del trabajo infantil doméstico, con el fin de discutir las distintas propuestas y acordar una estrategia metodológica.
- Aprovechar ese proceso de consulta para aumentar la sensibilización de los distintos actores, en un proceso que contemple la aprobación acelerada de las enmiendas legales necesarias para proteger y afirmar los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos.

### Que no hacer

- Utilizar los estudios y equipos de investigación como puntos de acceso para identificar a los niños trabajadores domésticos en vez de recurrir a programas de acción directa, ya que puede minar la objetividad y credibilidad de la investigación y conferirle matices poco éticos.

**Ejemplo 45:** Diseñar una propuesta de investigación conjunta con todas las partes interesadas en la cuestión (universidades, organizaciones no gubernamentales, organismos públicos, organizaciones internacionales). Aplicar la metodología de “evaluaciones rápidas” que proporciona información pertinente con relativa celeridad y a un costo razonable. Seleccionar cuidadosamente los equipos de investigación compuestos por individuos técnicamente entrenados, sensibilizados y familiarizados con el trabajo infantil doméstico. Si las evaluaciones rápidas incluyen debates en grupos focales con niños, se recomienda formalmente prever la presencia de un psicólogo infantil.

**Ejemplo 46:** Incorporar en la investigación los elementos que permitan examinar los aspectos de género o entender la dinámica social que condiciona este problema. Asegurar la participación de investigadores de distintas organizaciones de mujeres, facilitándoles herramientas metodológicas y analíticas clave que aumenten la calidad de sus conclusiones.

**Ejemplo 47:** Identificar, tanto a los niños en situación de riesgo como a los que ya trabajan como trabajadores domésticos, en las zonas seleccionadas. Proceder a una evaluación de sus necesidades para determinar en qué grado escolar habría que reintegrar a cada niño y si una escuela gubernamental o comunitaria sería la mejor opción en cada caso.

**Ejemplo 48:** Recopilar los datos desagregados pertinentes por sexo, y utilizarlos para sensibilizar sobre el tema y ofrecer una mejor comprensión de cómo el fenómeno afecta a las niñas y a los niños.





# Listas de comprobación

## Guía del usuario

**¿Por qué?** Esta sección busca ayudar a los planificadores de proyectos a analizar los diferentes factores que pueden incidir en la calidad del diseño de sus estrategias.

**¿Cómo?** La sección presenta listas de comprobación con preguntas estratégicas que pueden ser pertinentes, tanto al nivel de la planificación (para los planificadores de proyectos), como al de la ejecución (por el personal o los responsables de proyectos).

**Resultados:** Los usuarios habrán podido examinar detalladamente las estrategias propuestas e introducir las modificaciones necesarias.

### Nota:

Muchos de los elementos de estas listas de comprobación se podrían aplicar a proyectos sobre trabajo infantil en general.

## Diseño - Lista de comprobación 1: Diseño del proyecto

- ✓ ¿Participan todos los actores en el proyecto, desde sus etapas iniciales hasta las de finalización?
- ✓ ¿Es participativo el proceso de planificación?
- ✓ ¿Cómo se integran en el diseño las opiniones de los niños y de sus familias?
- ✓ ¿Se han puesto a punto las estrategias de coordinación, colaboración y trabajo en redes antes de iniciar los programas de acción?
- ✓ ¿Se ha involucrado a los ministerios gubernamentales (particularmente a los ministerios de trabajo, educación y bienestar infantil) para recabar mayor apoyo técnico para los programas de acción?

- ✓ ¿Es apropiado el calendario del programa de acción en términos de ciclos académicos y de pruebas piloto de las nuevas estrategias?
- ✓ ¿Lleva incorporado el programa un componente de fortalecimiento de capacidades, ya sea para los principales socios ejecutores como para los grupos aliados intermedios?
- ✓ De ser así, ¿qué tipo de apoyo se ha previsto para facilitar materiales como ordenadores, sistemas de gestión informática y libros escolares?

## Diseño - Lista de comprobación 2: Investigar el trabajo infantil doméstico

- ✓ Condiciones socioeconómicas de la comunidad y de las familias.
- ✓ ¿Qué niños y niñas están afectados por el trabajo doméstico?
- ✓ ¿Qué tareas realizan y en qué condiciones y riesgos laborales?
- ✓ ¿Por qué se vieron involucrados en el trabajo doméstico?

- ✓ ¿Quiénes son las familias y por qué involucran a sus hijas e hijos en el trabajo doméstico?
- ✓ ¿Quiénes son sus empleadores y por qué contratan niños?
- ✓ ¿Cuáles son las posibles estrategias de intervención?

## Diseño - Lista de comprobación 3: Integración de las cuestiones de género

- ✓ ¿Al analizar el problema, se estudian detenidamente las difíciles condiciones de los niños trabajadores domésticos para acabar con el mito de que el trabajo doméstico es sólo una extensión de las obligaciones de las niñas, y se presta la debida atención a los diferentes tipos de riesgos en que incurren las niñas y niños en este trabajo?
- ✓ ¿Se adaptan las intervenciones y actividades a las necesidades y a las diferentes condiciones de trabajo de niñas y niños?
- ✓ ¿Tiene el diseño del proyecto un componente de género? ¿Se cuantifican cuidadosamente los hombres, las mujeres, los niños y las niñas al nivel de las estrategias, grupos meta, resultados, actividades e indicadores?

- ✓ Dado que la mayoría de los trabajadores domésticos infantiles que están excluidos del sistema escolar son niñas, ¿se ha hecho algún esfuerzo en los servicios educativos para prestar atención particular, y articular mejor, las necesidades de las niñas y adolescentes y así garantizar una mayor equidad en la distribución de oportunidades?
- ✓ ¿Es necesario incluir actividades para sensibilizar a las partes interesadas a las cuestiones de género, buscando reducir la existente desigualdad entre los sexos en el contexto del proyecto?
- ✓ ¿Hay actividades o intervenciones destinadas a promover el empoderamiento económico de las mujeres?
- ✓ ¿Contribuirán las intervenciones de retiro a empujar a las niñas hacia otras formas de explotación económica peores (por ejemplo, la prostitución)?

## Control - Lista de comprobación 1: Planificación de las campañas mediáticas

- ✓ ¿Se ha establecido un plan con objetivos claros y poblaciones metas específicas?
- ✓ ¿Combina ese plan las distintas estrategias y formatos (mensajes de divulgación masiva por radio, televisión y prensa escrita) que mejor atraerán al público seleccionado?
- ✓ ¿Se incluyen en el plan de campaña las opiniones de las autoridades locales y nacionales?
- ✓ ¿Se reitera sistemáticamente en las actividades de comunicación que el fenómeno del trabajo infantil doméstico está relacionado con el contexto socioeconómico, político y cultural en el que se manifiesta, para dar testimonio de las múltiples causas y complejidad del problema?
- ✓ ¿Ha tenido lugar un debate más generalizado de la cuestión entre las principales partes interesadas, para solicitar sus opiniones y apoyo?
- ✓ ¿Se ha fomentado la participación de los diferentes sectores en las actividades que favorecen la reflexión del público?
- ✓ ¿Contiene el plan de campaña un mecanismo para poner de relieve las acusaciones realizadas por los niños y adolescentes que trabajan?
- ✓ ¿Se han utilizado los resultados de las investigaciones para dar mayor credibilidad a los mensajes, y han constituido al mismo tiempo bases sólidas para los argumentos presentados por los principales interesados en los medios?
- ✓ ¿Se utilizan en los mensajes de campaña aquellos testimonios y vivencias de las niñas y adolescentes trabajadoras domésticas que pueden "conmover profundamente" al público, sin con ello comprometer su derecho a la intimidad?
- ✓ ¿Se aprovechan debidamente los contactos especiales con personajes de los medios de comunicación para beneficiarse de su compromiso y su ayuda?
- ✓ ¿Se han forjado alianzas con los medios de comunicación locales como estrategia para alentar la difusión gratuita de materiales y garantizar la pertinencia de la información para algunos aspectos específicos de la realidad local?
- ✓ ¿Hay periodistas o reporteros reconocidos en el sector que se sientan involucrados y se encarguen de "abrir puertas" en los medios de comunicación?
- ✓ ¿Se dispone de materiales con información analítica para su difusión en los medios de comunicación, para facilitar el trabajo de los periodistas que deseen publicar noticias y artículos sobre esta cuestión?
- ✓ ¿Se ha elaborado una lista de materiales mediáticos de apoyo disponibles, como spot para radio y televisión, comunicados de prensa, reportajes y editoriales, estadísticas y listas de nombres de personajes?
- ✓ ¿El mensaje que se lanza es de comprensión, búsqueda en común de soluciones, eliminación progresiva del trabajo infantil doméstico y apoyo institucional, o por el contrario de condena?



## Control - Lista de comprobación 2: Elaboración de un modelo de acción directa para las niñas

- ✓ ¿Existen ex trabajadoras domésticas que se puedan identificar y formarlas como promotoras y facilitadoras?
- ✓ ¿Hay alguna posibilidad de que estas promotoras y facilitadoras entrenadas intenten identificar a otras niñas trabajadoras, en especial en los mercados, los domingos en los parques, o en las estaciones de autobuses?
- ✓ ¿Están programadas estas actividades de acercamiento en horarios convenientes para que las niñas puedan participar, como al final del año escolar cuando las niñas emigran a las ciudades en busca de trabajo?
- ✓ ¿Se alienta a las niñas a que imaginen un proyecto de vida diferente del que la sociedad les ha impuesto?
- ✓ ¿Tienen estas niñas una visión propia de sus vidas? O, ¿cuáles son sus aspiraciones?
- ✓ ¿Existe un procedimiento que permita integrar a las niñas trabajadoras domésticas y a la población en situación de riesgo en las escuelas?
- ✓ ¿Se ha modificado el plan de estudios para permitir cambios, no sólo en los contenidos, sino también en los horarios y plazos que necesitan las niñas?
- ✓ ¿Tiene el programa de estudios un componente de fortalecimiento de la confianza, el respeto, y la valoración de sí mismo – competencias de vida esenciales para el empoderamiento social y económico?

- ✓ ¿Están integradas las niñas en grupos de autoayuda, como espacios fundamentales en los que pueden intercambiar experiencias, recibir apoyo en situaciones difíciles y tomar parte en actividades recreativas y de socialización?
- ✓ ¿Se pueden crear y organizar juntas directivas de niñas, sensibilizándolas sobre sus derechos, aumentando su autoestima y fortaleciendo sus capacidades, para que participen en su calidad de ciudadanas?
- ✓ ¿Existe un plan para integrar estas juntas directivas de niñas en las redes comunitarias existentes, así como para promover su activa participación en las actividades locales como medio para reforzar su identidad de grupo y facilitar su reconocimiento en la comunidad?
- ✓ ¿Forman parte del plan las organizaciones de las comunidades de origen y de destino, de modo que la estrategia de intervención sea sostenible y se asegure un enfoque holístico de prevención, protección e intervención? Por ejemplo, atrayendo al sector privado para que respalde los programas a través de sus intervenciones estratégicas de responsabilidad social de empresa.
- ✓ ¿Se centran las intervenciones en un número limitado de comunidades, sin perder de vista las actividades de impacto nacional o que puedan provocar cambios en las políticas públicas relacionadas con este problema?



## Control - Lista de comprobación 3: Servicios y empoderamiento de niñas y adolescentes

- ✓ ¿Se ha convencido a las organizaciones locales e internacionales de la necesidad de ofrecer servicios y oportunidades específicas que favorezcan y apoyen a las niñas y adolescentes trabajadoras domésticas?
  - ✓ ¿Se ha preparado una propuesta de atención holística que se centre en la educación, así como en la formación profesional, el desarrollo personal y el ocio?
  - ✓ ¿Se ha previsto ofrecer a las niñas herramientas materiales, técnicas, psico-sociales y afectivas para su desarrollo personal y empoderamiento?
  - ✓ ¿Se han consolidado alianzas con otras agencias, tales como las organizaciones de cooperación internacional, las instituciones públicas y los grupos de la sociedad civil para crear sinergias y optimizar recursos?
- ✓ En la medida de lo posible, ¿se ha incorporado a las familias de origen y a los empleadores de las niñas en las actividades del proyecto, para garantizar un enfoque holístico del problema?
  - ✓ ¿Se ha elaborado un planteamiento que considere a las niñas y adolescentes como protagonistas principales de este proceso, y que se base en las necesidades, expectativas, exigencias y condiciones reales de estas personas?
  - ✓ ¿Se ha constituido un equipo multidisciplinario para supervisar y respaldar el proceso educativo de estas niñas y adolescentes, mientras se les facilitan servicios de salud, psicológicos y de asesoramiento jurídico?
  - ✓ ¿Se han incorporado al programa actividades lúdicas, con el propósito de estimular el aprendizaje a través de actividades recreativas que permitan que estas niñas recuperen parte de su infancia perdida?



## **C**ontrol - Lista de comprobación 4: Formación para los niños y adolescentes trabajadores domésticos

- ✓ ¿Está garantizada la presencia de una organización no gubernamental con experiencia previa en el trabajo infantil doméstico, con competencias técnicas en métodos alternativos de enseñanza y buenas relaciones con las comunidades afectadas?
- ✓ ¿Se alienta la participación activa del IPEC y del ministerio de trabajo en la gestión y ejecución del proyecto?
- ✓ ¿Se está elaborando una propuesta clara, sencilla y coherente que haga énfasis en la educación, en el desarrollo personal y en la capacitación?
- ✓ ¿Están integradas en el programa las actividades de ocio y tiempo libre para estimular el aprendizaje a través de la diversión?
- ✓ ¿Se han forjado alianzas con organizaciones comunitarias que podrían aportar el espacio físico para que se desarrolle el proyecto, y están estas organizaciones comprometidas con las intervenciones para combatir el problema?
- ✓ ¿Se está cabildeando a las autoridades educativas locales para convencerlas de que ayuden a facilitar la reintegración de los niños?

- ✓ ¿Se ofrecen cursos de formación a los maestros sobre el uso de metodologías de enseñanza apropiadas, que corresponden a las necesidades de la población meta?
- ✓ ¿Se prevé crear un equipo multidisciplinario de profesionales altamente calificados en pedagogías alternativas y en un enfoque de derechos, de modo que pueda supervisar y apoyar la escolarización de los niños y niñas trabajadores domésticos y ofrecerles atención personalizada?
- ✓ ¿Están integradas las familias en el proceso, de modo que se aumente su sensibilización sobre la importancia de la educación en el desarrollo de sus hijos, y particularmente de que sus hijas continúen su escolarización?
- ✓ ¿Se han hecho esfuerzos para constituir alianzas y colaborar con otros organismos donantes y técnicos que trabajan en el terreno, para optimizar el aprovechamiento de sus diferentes ventajas, conocimientos y recursos técnicos?



## Control - Lista de comprobación 5: Creación de una red local

- ✓ ¿Se ha cabildeado a las autoridades nacionales y locales para informarlas de la magnitud del problema, de modo que puedan atribuir espacios y recursos disponibles al combate contra el trabajo infantil doméstico?
  - ✓ ¿Se han identificado o creado mecanismos para la coordinación e integración local y nacional que faciliten la armonización de las políticas nacionales y de los programas locales?
  - ✓ ¿Se ha definido la visión y misión del comité local, así como las responsabilidades de cada sector o institución participante?
  - ✓ ¿Habría que emprender actuaciones para aumentar la sensibilización y formar a las autoridades locales para que conviertan este problema en una de las prioridades de sus agendas políticas?
  - ✓ ¿Reciben las autoridades locales asistencia suficiente para poder definir su propio papel y responsabilidades en la estrategia local para prevenir, proteger, dar asistencia y erradicar el trabajo doméstico entre los niños y los adolescentes?
- ✓ ¿Se ha preparado y aprobado por consenso un plan de trabajo en el que se especifiquen las responsabilidades y contribuciones financieras que le corresponden a cada participante?
  - ✓ ¿Permite el plan de trabajo prever ámbitos y límites a la aplicación de la estrategia, al igual que orientar la búsqueda de aliados y recursos para colmar las necesidades y carencias existentes?
  - ✓ ¿Se prevé que los líderes de una entidad local convoquen periódicamente a reuniones para darle seguimiento al plan de acción y activar a los miembros del comité cuando sea necesario?
  - ✓ ¿Están los interesados sinceramente comprometidos con el problema identificado e involucrados en la ejecución?



## Control - Lista de comprobación 6: Mayor sensibilización y movilización social de las iglesias

- ✓ ¿Se ha identificado a alguna agencia con contactos en los diferentes sectores y un alto nivel de credibilidad?
  - ✓ ¿Alguna agencia considerada "neutral" en términos religiosos pero respetada por las distintas denominaciones religiosas ha lanzado amplios y abiertos llamados a las iglesias?
  - ✓ ¿Se ha desarrollado alguna metodología incluyente y ecuménica de trabajo para evitar la rivalidad religiosa, para más bien recuperar los temas éticos y teológicos comunes a las distintas visiones religiosas para construir una defensa de los derechos de los niños y de los adolescentes?
  - ✓ ¿Se aplica alguna metodología para facilitar datos verídicos y fiables, derivados de encuestas de proyectos, conducentes a una declaración que podrían hacer suya casi todos los participantes?
- ✓ ¿Forma parte la perspectiva de género de todas las actividades, de modo que los ideales de equidad y de erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer y contra las niñas estén incorporados en el discurso religioso?
  - ✓ ¿Se han emitido declaraciones que recojan los compromisos o acciones concretas que deben ejecutar los participantes?
  - ✓ ¿Se han derivado declaraciones de estas actividades, diseminadas gracias al poder y autoridad que la palabra de los líderes religiosos tiene en sectores importantes de la población?
  - ✓ ¿Está garantizada la más amplia cobertura mediática como factor multiplicador de los mensajes y declaraciones de las iglesias?



# Materiales de información

---

1. Anti-Slavery Internacional (2005). *Child Domestic Workers: A handbook on good practice in programme intervention*.
2. Child Workers in Asia (2005). *Raising Our Voice: A Training Manual for Advocates on the Rights of Child Domestic Workers*. Bangkok.
3. IPEC (2003). *Manual de planificación de la acción de los programas de duración determinada del IPEC*. OIT, Ginebra.
4. IPEC (2004). *¿Ayudantes o esclavos? Comprender el trabajo infantil doméstico y cómo intervenir*. OIT, Ginebra.
5. IPEC (2004). *Manual de operaciones del programa (POM)*. Documento interno no publicado. OIT, Ginebra.
6. IPEC (2005). *Buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre el trabajo doméstico infantil y adulto en América central y la República Dominicana: Una perspectiva de género*. OIT, San José.
7. IPEC (2006). *La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2004-2005: Avances y prioridades futuras*. OIT, Ginebra.
8. IPEC (2006). Sagot M. y Ramellini T. *Lineamientos: Construcción de un modelo de atención integral para niños, niñas y adolescentes en trabajo doméstico*. OIT, San José.

